

Nueva modalidad de convivencia en pandemia con estrictos protocolos

- **Restricciones de circulación vehicular**
- **Horario de cierre de locales gastronómicos**

En todo el territorio provincial.

Coronavirus

Santa Fe
Provincia

Nueva modalidad de convivencia en pandemia

Coronavirus

RESTRICCIONES DE CIRCULACION VEHICULAR*

A partir de las 00 hs del lunes 11 de enero.

Queda restringida la circulación vehicular entre **las 0.30 hs. y las 6 hs. de lunes a viernes inclusive, y los días sábados, domingos y feriados entre las 1.30 hs. y las 6 hs.**

*Cada municipio y comuna, en consulta con el Ministerio de Salud, podrá disponer eventualmente de mayores restricciones a los horarios de circulación vehicular nocturna.

Santa Fe
Provincia

Nueva modalidad de convivencia en pandemia

Coronavirus

HORARIO DE CIERRE DE LOS LOCALES GASTRONÓMICOS*

A partir de las 00 hs del lunes 11 de enero.

Los locales gastronómicos podrán permanecer abiertos en los siguiente horarios:

- Viernes, sábados y víspera de feriados, **hasta la 1.30 hs. del día siguiente.**
- El resto de los días, **hasta la 00.30 hs. del día siguiente.**

*Cada municipio y comuna, en consulta con el Ministerio de Salud, podrá disponer eventualmente de mayores restricciones a los horarios de cierre de locales gastronómicos y salones de eventos.

Santa Fe
Provincia